

Comunicación

ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Nº 047 -2011-DG-HNSEB



RESOLUCION DIRECTORAL

Comas, 31 de enero del 2011

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado con el Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece condiciones para la asignación a un cargo, que es temporal y permite precisar funciones que el servidor de carrera debe desempeñar dentro de la entidad, según el Nivel de Carrera, Grupo Ocupacional y especialidad alcanzada;

Que mediante Resolución Directoral Nº 031-2009-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 16 de febrero del 2009, se asignó en vía de regularización a partir del 05 de enero del 2009, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor Máximo Vilcas Lloclla, con el cargo de Técnico Administrativo I, Categoría Remunerativa STB;

Que, por convenir al servicio es necesario dar término a la Asignación de Funciones mencionada en el segundo considerando de la presente Resolución Directoral y asignar a la servidora propuesta;

Con la visación del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, del Director de la Oficina de Personal de la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales;

De conformidad con la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y la Resolución Directoral Nº 417-2007-SA-DG-HNSEB – Texto Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Sergio E. Bernales y su modificatoria la Resolución Directoral Nº 102-2008-SA-HNSEB; y

Con las facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ministerial Nº 701-2004/MINSA;

SE RESUELVE:

1º **Dar término**, a la asignación de funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernales" al servidor **Máximo VILCAS LLOCLLA**, asignada mediante Resolución Directoral Nº 031-2009-DG-SA-H-SEB/OP de fecha 16 de febrero del 2009, dándosele las gracias por los servicios prestados.



ES COPIA FIEL

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES

Nº 077 - 2011-DG-HNSEB

2º **Asignar**, a partir de la fecha de la presente Resolución, las funciones como Coordinador del Equipo de Trabajo de Presupuesto de la Oficina de Economía del Hospital Nacional "Sergio E. Bernalés" a la servidora **Vilma DE LA CRUZ HUETE**, con el cargo de Contador, Categoría Remunerativa SPD;

3º Dejar sin efecto toda disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL SERGIO E. BERNALES

Regístrese y comuníquese,

El Que suscribe Certifica, que la presente copia es fiel de la original que ha tenido a la vista.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL SERGIO E. BERNALES
Personas que atienden Personas

Comas, 01 FEB. 2011

Dr. Pablo Rivera Rivera
DIRECTOR GENERAL
C.M.P. 20309

JANET W. GUILLEN SARMIENTO
FEDATARIA
R.D. Nº 068 - 03 - S.A.D.S.H.S.B.B.



PRR/FPC/RFH/

DISTRIBUCION:

- () Dirección General
- () Personal
- () Dirección Ejecutiva de Administración
- () OEPE
- () OCI
- () Economía
- () Legajos
- () Interesados